

DECRETO EXENTO N°1594/2021
MARIA ELENA, 06-08-2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1 Lo dispuesto en la Ley N°19.886 de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios y su Reglamento.
- 2 El Decreto N°4161 de fecha 24.12.20 de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que Aprueba el Presupuesto Municipal Vigente 2021.
- 3 El Memorándum de fecha 09 de agosto del 2021, perteneciente al señor JOSE TAPIA AGUILERA, Adquisiciones IMME que se adjunta y es parte integrante de este Decreto. Solicita Decreto Exento que apruebe la compra ágil ID 3149-91-COT21 y pago al proveedor , **COMERCIALIZADORA THIARE UGARTE MELLA E.I.R.L LTDA RUT 77.319.968-K, por un Monto \$136.850.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada de la funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum N°0358 del 30 de julio del 2021, Adquisición de lentes ópticos permanentes.
- 4 Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.
- 5 Memorándum N°358 de fecha 30.07.2021 de la funcionaria Vinka Bonilla Donoso.
- 6 Términos de referencia de COMPRA AGIL 3149-91-COT21.
- 7 Cuadro de Evaluación.
- 8 Las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1/19.704 del Ministerio del Interior. Fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades. (Diario Oficial del 03/05/2002).

DECRETO

- 1 **APRUEBESE** la compra ágil ID 3149-91-COT21 y pago al proveedor , **COMERCIALIZADORA THIARE UGARTE MELLA E.I.R.L LTDA RUT 77.319.968-K, por un Monto \$136.850.- IVA INCLUIDO.** Por concepto de la compra solicitada de la funcionaria Vinka Bonilla Donoso, Memorándum N°0358 del 30 de julio del 2021, Adquisición de lentes ópticos permanentes.
- 2 Imputación de Gasto Sector Municipal 2021.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARCELA GARRIDO URIBE
SECRETARIA MUNICIPAL



IVAN SOUBLETTE MANDIOLA
ALCALDE (S)
MUNICIPALIDAD DE MARIA ELENA

ISM/MGU/JTA/rhg.

DISTRIBUCION: Adquisiciones IMME – Tesorería - Archivo